

en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular.  
Las Marías, Mayo 22 de 1886. — El Alcalde, *Mariano A. Domínguez*. (4471)

El vecino de esta jurisdicción Don Tomás Méndez, ha dado cuenta á esta Alcaldía de habersele extraviado la matrícula de una yegua que empadronó con fecha 4 de Enero de 1883, bajo el número 654, de color zaino oscuro, edad 11 años, alzada 6¼, paso devanado crin y cola regulares, los cuatro cabos negros.

Lo que se hace notorio á los efectos dispuestos, quedando nula y de ningún valor dicha matrícula.

Las Marías, 12 de Mayo de 1886. — El Alcalde, *Mariano A. Domínguez*. [4053]

**Alcaldía Municipal de Moca.**

Mi vecino José Pérez, me participa habersele extraviado la matrícula número 150, perteneciente á un caballo de su propiedad que le fué expedida por esta Alcaldía en 1º de Mayo de 1882.

Dicha matrícula se declara nula y de ningún valor por habersele expedido con esta fecha el correspondiente duplicado.

Lo que se publica por medio de la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Moca, 29 de Mayo de 1886. — El Alcalde, *Federico Clascar*. (4324)

Mi vecino Cristóbal Morales, me participa habersele extraviado la matrícula número 82, perteneciente á un caballo de su propiedad que le fué expedida por esta Alcaldía en 18 de Mayo de 1882.

Dicha matrícula se declara nula y de ningún valor por habersele expedido con esta fecha el duplicado correspondiente.

Lo que se publica por medio de la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Moca, Mayo 27 de 1886. — El Alcalde, *Federico Clascar*. (4325)

**Alcaldía Municipal de Sabana del Palmar.**

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo por renuncia del que la desempeñaba, dotada con el sueldo de 600 pesos anuales; el Ayuntamiento en sesión de ayer, acordó abrir concurso para su provision en el término de quince días á contar desde aquel en que se inserte el presente anuncio en la GACETA OFICIAL para que los aspirantes presenten dentro del plazo señalado sus solicitudes documentadas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sabana del palmar, 3 de Julio de 1886. — El Alcalde, *Saturnino Gonzalez*. (4878) 3—3

**Alcaldía Municipal de Luquillo.**

El día 22 del corriente mes á las doce del día, se verificará en esta Alcaldía y en un solo acto en la primera media hora de la indicada á la subasta de

24 Cuartones, tabonuco, 6 varas 9 pulgadas largo, 3½ pulgadas con 4½  
6 idem idem 7 idem idem 7 con 5.  
1 idem idem 7 idem idem 7 con 4.

Bajo el tipo mínimo de 8 pesos 50 centavos moneda corriente ó sea oficial, decomisadas por infracción al artículo 63 de las Ordenanzas de Montes.

Luquillo, Julio 3 de 1886. — El Alcalde, *E. Casas*. (4877) 3—3

**Alcaldía Municipal de Patillas.**

Adela Fantauzi, ha dado cuenta á esta Alcaldía de habersele extraviado la matrícula de un potro de color negro, edad un año y medio, alzada creciente, tres cabos blancos y el derecho delantero negro, paso trote y lucero, que empadronó en este registro el 11 de Julio de 1885, bajo el número 1676.

Lo que se hace notorio á los efectos dispuestos, quedando nula y de ningún valor, dicha matrícula.

Patillas, Junio 14 de 1886. — El Alcalde, *Francisco Berretiaga*. (4718)

En el día de hoy han sido depositadas en vecino de responsabilidad, dos bestias aparecidas en esta jurisdicción, de las señales siguientes:

Un potro zaino amarillo gacho de la oreja derecha, la pata izquierda trasera blanca, unamancha en el lado derecho de la ensilladura, pelos blancos sobre la uña derecha trasera, edad como dos años, alzada creciente.

Una yegua zaina amarillo, como de dos años de edad, alzada 7¼, unos pelitos blancos en la frente, algunas manchas blanca, en la ensilladura y orejas grandes, parida, con una potranquita de color alazana lucero.

Lo que se hace notorio para conocimiento general.  
Patillas, Junio 29 de 1886 — El Alcalde, *Francisco Berretiaga* (4844) 3—1

José M<sup>a</sup> Vazquez, ha dado cuenta en esta Alcaldía, de habersele extraviado la matrícula de una potranca de color rucio moro, de un año de edad, paso de banado, crin y cola regulares, lucera y una nube en el ojo derecho, que empadronó el 26 de Julio de 1884, bajo el número 885.

Lo que se hace notorio á los efectos dispuestos, quedando nula y de ningún valor dicha matrícula.

Patillas, 5 de Mayo de 1886. — El Alcalde, *Berretiaga*. [2898]

**Alcaldía Municipal de Juana Diaz.**

De orden del Sr. Alcalde, han sido depositados en poder de los individuos que á continuación se expresan los animales siguientes:

En poder de Don Isaac Van Brakle, una potranca zaina colorada, crin y cola media negra, y en poder de Domingo Yanquini, un caballo oscuro, la pata izquierda trasera blanca y con pelos blancos al pié de las uñas, cuyos animales han sido aparecidos en esta jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Juana Diaz, 16 de Junio de 1886. — El Secretario, *Fausto Rodriguez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Echevarría*. (4644) 3—3

**Alcaldía Municipal de Lajas. — Secretaría.**

Vacante la Escuela rural del barrio de Lajas-arriba de esta jurisdicción, por renuncia del que la servía, dotada con las asignaciones reglamentarias; el Ayuntamiento de este pueblo acordó se anuncie nuevamente dicha vacante por el término de veinte días.

Y se hace público para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la expresada Corporación dentro del plazo señalado á contar desde la fecha.

Lajas, Junio 26 de 1886. — El 2º Teniente de Alcalde, *Juan Costi*. [4846] 3—3

**Alcaldía Municipal de Hormigueros.**

Habiendo manifestado por escrito mi jurisdiccionario Don Avelino Rodriguez, habersele extraviado seis matrículas de ganado vacuno, de la propiedad de su Sra. esposa Doña Margarita Pujals, expedidas por esta Alcaldía en 6 de Julio del año próximo pasado bajo los números del 3512 al 3517, y para las cuales solicitó autorización para conducir las á Añasco con objeto de vender; con esta fecha se le ha librado un duplicado de las matrículas bajo los números del 4235 al 4240, quedando aquellas, así como la guía nulas y de ningún valor.

Hormigueros, 23 de Junio de 1886. — El Alcalde, *José F. Lastra*. [4833] 3—2

**Alcaldía Municipal de Dorado. — Secretaría.**

El Ayuntamiento de este pueblo en sesión ordinaria celebrada en dos de los corrientes, acordó señalar el día 15 del actual para que á horas de la una de su tarde y en la Sala de esta Casa Consistorial, tenga efecto una cuarta subasta por el arriendo del pasaje en el río de la Plata, bajo el tipo de 40 pesos y condiciones expresadas en el pliego que se halla de manifiesto en esta Secretaría á mi cargo.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Dorado, 5 de Julio de 1886. — El Secretario, *Gustavo Padron Garcia*. — Vº Bº — El Alcalde, *Alegria*. (4886)

**Alcaldía Municipal de Aibonito. — Secretaría.**

Desiertas las subastas de los arbitrios municipales de arriendo de nichos, beoidas espirituosas, licencias de bailes, matrículas de ganado, telegramas privados, animales que se conduzcan al depósito y licencias de ventorrillos, así como el servicio de medicinas á enfermos pobres durante el año económico de 1886-87, que fueron anunciadas para el día 12 del presente mes, por no haberse presentado ninguna proposición, acordó el Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 27 del actual, que teagan lugar dichos actos por segunda vez el 18 de Julio venidero á las doce de la mañana, bajo los mismos tipos y pliegos de condiciones á que se refiere el edicto de fecha 20 de Mayo anterior, publicado en la GACETA OFICIAL número 66 de 3 del corriente.

Y para la concurrencia de licitadores, se hace saber por medio del presente.

Aibonito, Junio 30 de 1886. — El Secretario, *Angel Francisco Cruz*. — Vº Bº — El Alcalde, *Escalera*. [4917] 3—2

**Alcaldía Municipal de Utuado.**

Por tercera y última vez se anuncia al público el remate de los servicios municipales siguientes:

- Suministro de medicinas.
- Bagajes.
- Alumbrado público.

Dicho remate tendrá lugar en el Salon de esta Alcaldía, el 17 del actual á las doce en punto, estando en Secretaría á disposición de quien guste examinarlos, los respectivos pliegos de condiciones.

Utuado, 2 de Julio de 1886. — El Alcalde, *J. Roig*. (4886) 3—2

**Alcaldía Municipal de Cayey. — Secretaría.**

Por disposición del Sr. Alcalde, se anuncia la venta en pública subasta del caballo encerrado, crin y cola blancas, un lucero en la frente, como de tres años de

edad y de 6¼ alzada, que fué aparecido en esta jurisdicción en el mes de Mayo anterior, según los anuncios publicados en las GACETA números 58 y 59, fecha 15 y 18 del referido mes.

Dicha subasta tendrá efecto en las puertas de esta Alcaldía entre una y dos de la tarde del día 16 del corriente, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasación de dicho caballo que ha sido justipreciado en 16 pesos.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

Cayey, 6 Julio de 1886. — El Secretario, *Pedro Tosas*. — Vº Bº — El Alcalde, *Polo*. [4959] 2—2

**Alcaldía Municipal de Vieques.**

Dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General el remate en pública subasta, para el año de 1886-87, del aprovechamiento de los montes del Estado radicados en esta jurisdicción y denominados "Cayo real" "Cayo tierra" y "Cayo carenero," se anuncia al público que dichas subastas se verificarán en esta casa-Alcaldía á la una, dos y tres de la tarde del día en que termine el plazo de treinta de la primera publicación de este edicto, y en la forma siguiente:

	Tipo de subasta.	
	Pesos.	Cts.
Aprovechamiento de los pastos del monte "Cayo carenero".....	120	..
Aprovechamiento de leñas del monte "Cayo carenero".....	180	..
Idem de leñas de los montes "Cayo real" y "Cayo tierra".....	40	..

Los pliegos de condiciones existen de manifiesto en la Secretaría de esta Alcaldía.

Vieques, 8 de Junio de 1886. — El Alcalde, *Nicolás Molinari*. [4583] 3—2

**Alcaldía Municipal de Bayamon.**

El día 17 de Julio próximo de una á tres de la tarde y en la antesala de esta Casa Consistorial se rematarán 30 cuerdas de terreno embargadas á la sucesión de Tomás Malos y Bernardino Rivera, para pago de contribuciones al Tesoro público, costos y recargos, ascendente á la suma de 33 pesos 64 centavos según liquidación al folio 38 vuelto, sita en el barrio de Buena Vista de este término municipal y colindan por el Este con Don Pedro Carrion, Norte, Angela Marrero, Oeste, Simplicio Ocasio y Sud sucesión Juan Eusebio Lopez y es proposición admisible en esta última subasta la cantidad ya expresada anteriormente.

Lo que hago notorio para la concurrencia general.

Bayamon, 1º de Julio de 1886. — El Comisionado, *Leon Peñarrocha*. — Vº Bº — El Alcalde, *Santalla*. [4879] 3—2

El día 17 del actual de una á tres de la tarde y en la antesala de esta Casa Consistorial se rematarán en pública subasta 15 cuerdas de terreno embargadas á Pascual Diaz, sitas en el barrio de Pájaros, de este término municipal, para pago de contribuciones públicas y municipales ascendente á la suma de 48 pesos 85 centavos, cuyo terreno colinda por el Este, con terrenos del mismo, Norte Antonio Resís, Oeste Juan de Jesús Martinez, y Sud Don Severo Muñoz, y es proposición admisible en esta subasta la suma ya indicada conforme al artículo 41 de la instrucción de cobranza.

Lo que hago notorio para la concurrencia general de licitadores.

Bayamon, 1º de Julio de 1886. — El Comisionado, *Leon Peñarrocha*. — Vº Bº — El Alcalde, *Santalla*. [4880] 3—2

**Alcaldía Municipal de Juncos. — Secretaría.**

En el día de hoy dá cuenta á esta Alcaldía Don Frutos Caloca, haberle sido llevados de la estancia donde pastaban dos caballos de la propiedad de la sucesión de Don Genaro Almodóvar; uno negro con un cordón blanco en la frente, las patas traseras blancas del menudillo abajo, abultado de crines, paso menudeado, 7¼ de alzada, mucho brio y nombrado "Abre puertas," y el otro potro jaca rucio plateado, un lucerito en la frente, 6¼ de alzada, crines abultadas, cuatro años edad, y paso menudeado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular.

Juncos y Julio 2 de 1886. — El Secretario, *A. M. Boscana*. — Vº Bº — El Alcalde, *Jimenes Sicardó*. (4870) 3—3